



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 31 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00060-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Sr(a).

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria de la UGEL N° 06**Presente.-**Asunto:** RESULTADOS DEL MÓDULO I DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES DEL DIPLOMADO EN “METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA COMPETENCIA LECTORA”.**Referencia:** OFICIO N.º 0534-C50-2024/MINEDU-UNMSM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, en el marco del convenio N° 050-2024-MUNEDU: Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Mayor de San Marcos se implementó el diplomado “Metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”. Por ello se hace de conocimiento a los directores los resultados del módulo 1 de los docentes participantes del mencionado diplomado correspondiente a la UGEL 06 Ate, según anexo adjunto en el Oficio de referencia.

Asimismo, cabe señalar que el mencionado Diplomado finalizara con el módulo II, el mismo se informara al finalizar el curso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Documento Firmado Digitalmente**

**Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR/J.AGE BRE  
HCA / AGE BRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010491-2024-UGEL 06.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0946760 CLAVE: 25A4C3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844